

INSTITUTO D'ASTROFISICA D'CANARIAS

RAFAEL REBOLO LÓPEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS, EN SU CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL IAC, DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CÚPULA BANCO DE PRUEBAS SMALL-ELF PARA EL OBSERVATORIO DEL TEIDE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. LIC-24-001

ANTECEDENTES DE HECHO

I: A la vista de la memoria justificativa de la necesidad del gasto, en la que se describen las necesidades administrativas a satisfacer.

II: A la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato y el Pliego de Prescripciones Técnicas a las que ha de ajustarse su ejecución.

III: A la vista de la memoria justificativa del expediente de la licitación en la que se motivan, entre otros, los supuestos en los que se exige clasificación y solvencia, se consideran los criterios a tener en cuenta para adjudicar el contrato, las condiciones especiales de ejecución, el presupuesto de licitación detallado y el valor estimado del contrato.

IV: A la vista del informe de aplicación del gasto y de justificación de no fiscalización previa emitida por el Responsable de Gestión Económica y Financiera.

V: Visto informe favorable del Servicio Jurídico, de 22 de enero de 2024, por el que se aprueba el Pliego De Cláusulas Administrativas Particulares PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CÚPULA BANCO DE PRUEBAS SMALL-ELF PARA EL OBSERVATORIO DEL TEIDE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA." mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el presupuesto de gasto correspondiente, el cual asciende a un importe total de TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS (320.000€) IGIC al 0 % incluido de acuerdo con el artículo 52.l de la Ley Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, con cargo a la Cuenta del Plan General de Contabilidad Pública, con código 211300 "CONSTRUCCIONES OT".

SEGUNDO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CÚPULA BANCO DE PRUEBAS SMALL-ELF PARA EL OBSERVATORIO DEL TEIDE**, expediente con referencia LIC 24-001.

TERCERO: Aprobar el expediente con referencia LIC 24-001 y la apertura del procedimiento para la adjudicación del presente contrato.

En San Cristóbal de La Laguna, a 1 de febrero de 2024

EL DIRECTOR

Rafael Rebolo López

Fax: +34 922605210

Email: secadm@iac.es